

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9322** *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estudios de Francés y Catalán.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 8 de febrero de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios de Francés y Catalán por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESTUDIOS DE FRANCÉS Y CATALÁN POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

**Código RUCT: 2501818**

*Rama de conocimiento: Artes y Humanidades*

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	108
Optativas . . . . .	66
Trabajo de fin de grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Historia y Cultura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lengua Catalana.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Anual.
Lengua Francesa.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lingüística.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Literatura Catalana Contemporánea I.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Historia de la Literatura Francesa.	24	Obligatoria.	Anual / Semestral.
Metodología.	6	Obligatoria.	Anual.
Normativa.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Crítica Literaria.	18	Optativa.	Semestral.
Cultura Italiana.	18	Optativa.	Semestral.
Culturas y Literaturas Románicas Medievales.	36	Optativa.	Semestral.
El Lenguaje y su Estructura.	24	Optativa.	Semestral.
Historia, Cultura y Sociedad Gallegas.	12	Optativa.	Semestral.
Lengua Catalana: Variación y Diacronía.	18	Optativa.	Semestral.
Lengua Italiana.	12	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna Alemana.	24	Optativa.	Semestral.
Lengua y Cultura Vascas.	18	Optativa.	Semestral.
Lingüística Aplicada.	18	Optativa.	Semestral.
Lingüística Francesa Aplicada.	12	Optativa.	Semestral.
Lingüística General.	24	Optativa.	Semestral.
Literatura Catalana Moderna.	6	Optativa.	Semestral.
Literatura Comparada.	24	Optativa.	Semestral.
Literatura Gallega.	6	Optativa.	Semestral.
Literatura Italiana.	12	Optativa.	Semestral.
Literatura y Cultura Alemanas.	24	Optativa.	Semestral.
Literatura y Cultura Francesas Contemporáneas.	18	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Teoría de la Literatura.	18	Optativa.	Semestral.
Lengua Catalana: Sincronía.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Lingüística Francesa.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Literatura Catalana Contemporánea II.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Literatura Catalana Medieval.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Uso de la Lengua Francesa.	30	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Alemán.
- Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales.
- Mención en Gallego.
- Mención en Italiano.
- Mención en Lingüística.
- Mención en Literatura Comparada.
- Mención en Vasco.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.